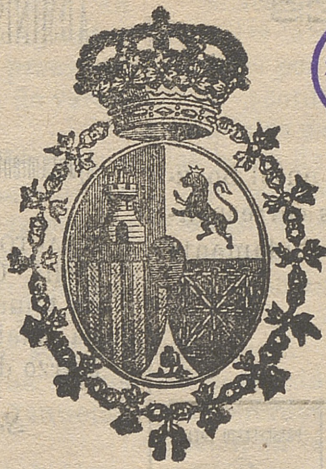


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pasetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Junio de 1905.)

Núm. 1.299.

Gobierno civil de la provincia

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 88.

El Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 14 del actual, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Subsecretario de Hacienda en telegrama de ayer me dice lo que sigue: Presidente Asociacion harineros Barcelona manifiesta que en aquel mercado se ofrece el maiz procedente Río de la Plata de 22 á 23 pasetas los 100 kilos para entregar á últimos de este mes ó primeros Julio por estar esperándose algunos cargamentos. El maiz Tegarre se ha cotizado hasta hoy á 24 y media pasetas los 100 kilos. Sírvase V. S. trasladar este telegrama á Gobernador civil para

conocimiento Ayuntamientos y entidades interesadas, las cuales para pedidos y demás detalles pueden dirigirse á D. Juan Pascual, Presidente mencionada Asociacion.»

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos interesados.

Valladolid 16 de Junio de 1905.
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

Num. 1.300.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚMERO 89.

Encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del menor Esteban Ayuso Martin, desaparecido del término de Vega de Matute (Segovia), el día 30 de Mayo último, poniéndole caso de ser habido á disposicion del Sr. Gobernador civil de dicha provincia que lo reclama.

Valladolid 16 de Junio de 1905.
—El Gobernador interino, *Pedro Vitoria*.

Señas.

Natural de Collado Hermoso, 14 años de edad, color bueno, cara delgada, nariz regular, nada bar-

ba, viste pantalon pana remendado, blusa azul rayada, boina del mismo color deteriorada, calza abarcas.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr: Con arreglo á lo prevenido en el reglamento orgánico de la Academia Médico Militar aprobado por Real orden de 22 de Abril de 1899 (C. L. número 87);

El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se convoca á oposiciones para cubrir ocho plazas con sueldo de Médicos alumnos de la Academia Médico Militar, y sin él, el número que aconsejen las necesidades del servicio, á los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugia que lo soliciten hasta el 25 de Agosto próximo, con sujecion á las bases y programas que acompañan á la Real orden circular de 20 de Mayo de 1904 (D. O. número 111) y *Gaceta de Madrid* de 25 de dicho mes, modificadas en el sentido de que los aspirantes no han de exceder de la edad de treinta

años en 1.º de Octubre del año actual.

2.º Los que sean nombrados alumnos sin sueldo conservarán el derecho á ocupar por orden de censuras las vacantes que por cualquier concepto pueda haber en las plazas retribuidas.

3.º Los ejercicios de oposicion tendrán lugar en esta Corte, y darán principio el 1.º de Septiembre del año corriente en el local de la Academia, calle de Rosales, núm. 12; y

4.º De conformidad con lo prevenido en el art. 25 de las bases, el Tribunal de oposiciones celebrará su primera sesion pública en dicho local á las diez del día 31 de Agosto citado para proceder al sorteo de los aspirantes admitidos á las oposiciones, con el fin de determinar el orden en que éstos han de verificar los ejercicios.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1905.—*Martitegui*.—Señor...

(Gaceta del 14 de Junio de 1905.)

CAMINOS VECINALES

RECTIFICACION

Habiendo sufrido un error involuntario al publicarse en el BOLETIN OFICIAL del día de ayer el plan de caminos vecinales correspondiente á esta provincia, se reproduce á continuacion debidamente rectificado.

Diputacion de Valladolid.

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD	PRESUPUESTO TOTAL
	Kilómetros.	Pesetas.
1 Fuente Olmedo á Llano de Olmedo.. . . .	4'000	15697'49
2 Lomoviejo á Fuente el Sol.	3'500	12250
3 Rodilana á Medina del Campo.	6'998	14612'38
4 Montealegre á Palacios de Campos.	4'000	14000
5 Villalba del Alcor á La Mudarra.. . . .	9'000	63000
6 Valdenebro á Castromonte.	5'000	17500
7 Villamuriel á Bolaños de Campos.	10'000	60000
8 Villabrágima á Villaesper..	5'000	22500
9 Villagarcía á Castromonte.	6'000	24000
10 Villavellid á Tiedra..	3'500	12250
11 Castromembibre á Tiedra.	5'500	19250
12 Pobladura de Sotiedra, carretera de Rioseco á Toro.	2'500	8750
13 Fresno el Viejo al apeadero de la línea de Salamanca.	1'500	5250
14 Ataquines á la estacion.	766	2341
15 Pozaldez á Rodilana.	3'000	10650
16 Portillo á Megaces.	8'000	30400
17 Cogeces de Iscar á la carretera de Valladolid á Cuéllar en San Miguel del Arroyo.	2'000	12900
18 Salvador de Zarpardiel á Sintlabajos, provincia de Avila.	2'500	8875
19 Salvador de Zapardiel á Muriel.	3'500	12250
20 Ventosa de la Cuesta á Villalba de Adaja.	5'000	17700
21 Pedrajas de San Esteban á Mojados.	2'000	7600
22 Ataquines á Muriel.	6'424	23868'93
23 Bamba á Villanubla.	9'000	27000
24 San Roman de la Hornija á la estacion.	1'321	3188
25 San Roman de la Hornija á Pedrosa del Rey.	11'000	33000
26 Tordesillas á Villavieja.	3'000	9000
27 Tordesillas á Matilla de los Caños.	5'334	13567'72
28 Velliza á Geria.	4'000	13000
29 Canillas á Encinas de Esgueva por camino Carracuriel.	2'000	6000
30 Cubillas de Santa Marta á Valoria la Buena.	4'000	13000
31 San Martín de Valbeni á Valoria por camino La Senara.	2'000	6100
32 Villaco á la de Peñafiel á Dueñas.	4'000	12000
33 Quintanilla de Trigueros á Santa Cecilia, provincia de Palencia.	4'000	13000
34 Ciguñuela á Arroyo.	6'000	21000
35 Fuensaldaña á Villanubla.	6'000	18000
36 Zaratan al Caño Morante.	3'000	10500
37 Santovenia á la carretera de Santander á Valladolid.	1'560	5172'63
38 Traspinedo á Villabañez por las Acocañas.	7'000	24780
39 Cuenca de Campos á Gatón de Campos.	6'000	42000
40 Villareces á Puzuelo del Rey, provincia de Palencia.	6'000	45000
41 Bahabon á Campaspero.	4'000	12000
42 Bahabon á Torrecárcela.	4'000	12000
43 Curiel á Peñafiel.	1'532	5575'95
44 Castrillo de Duero á la carretera de Burgos.	4'000	11200
45 Peñafiel á Torre de Peñafiel.	1'845	8967'58
46 Pesquera de Duero á Roturas.	3'500	10500
47 Cogeces del Monte á Aldealvar.	4'000	12200
TOTALES.	207'780	792296'68

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 1.063.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Marzo de 1905.

Sesion del día 3.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

La Corporacion acordó quedar enterada de una Real orden nombrando un Catedrático para esta Escuela de Comercio.

También quedó enterada la Corporacion de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia autorizando varias transferencias.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de otra comunicacion del Sr. Presidente de la Academia de Bellas Artes, participando reintegra á la Corporacion cierta cantidad de otras, entregadas por la Diputacion y Ayuntamiento para un concurso celebrado en el pasado mes de Septiembre y que se ingrese aquella suma en arcas municipales.

Se acordó conceder licencia para construir un trozo de medianería en la casa que forma ángulo de la calle de las Angustias á la de San Martín, bajo la condicion que en su dictamen indica la Comision de Obras.

Se acordó la concesion de las siguientes licencias:

Para la construccion de una casa en la calle de Embajadores, previo señalamiento de línea.

Para colocar dos miradores en la casa núm. 31 de la calle de Zuñiga y revocar la fachada.

Para construir una tapia de cerramiento en la calle de la Oima previo señalamiento de línea.

Para revocar la fachada de la casa núm. 6 en la calle de Ruiz Zorrilla y construccion de una acometida para servicio de dicha casa.

Para colocar cuatro miradores en los huecos extremos de los dos pisos de la casa núm. 14 de la plaza de la Universidad.

Para revocar la fachada de la casa número 7 de la calle de Mantería y colocar una portada en el hueco central de la planta baja de la misma casa y construccion de una acometida para desagüe de la misma casa.

Para la construccion de una casa en un solar colindante al kilómetro núm. 191 de la carretera de Santander.

Para revocar la fachada de la casa núm. 32 de la calle de Nuñez de Arce, convertir en balcon una ventana, ensanchar y dar mayor altura á otra y otras varias obras.

Se acordó que por el Sr. Arqui-

tecto con intervencion del señor Regidor del ramo, se proceda á la enajenacion de los materiales comprendidos en el inventario de puertas y balcones de la casa de la calle de los Arces.

Se acordó aprobar el acta de recepcion provisional de los colectores generales del alcantarillado.

Se acordó conceder al arrendatario del Timbre municipal el canje del importe de la fianza que tiene constituida en metálico por valores del Estado, en la forma que en dictamen emitido por la Comision de Hacienda se propone.

Se acordó el nombramiento de Delegado suplente del servicio de alumbrado público.

Se acordó conceder licencia para establecer un establo para una vaca en el local interior del corral de la casa letras C C, de la carretera de Segovia.

Se acordó conceder por vía de gratificacion una cantidad como reintegro de gastos ocasionados para la obtencion de un título académico.

Se acordó pasar á estudio de la Comision especial de alumbrado, un proyecto presentado para la instalacion de alumbrado eléctrico en sustitucion de el de petróleo.

Se acordó pasar á informe de la Contaduría municipal una certificacion de obras por transporte de materiales para las ejecutadas por administracion.

Se acordó aprobar una nota de jornales satisfechos en obras ejecutadas por administracion.

Se acordó el pago de un haber presentado por un Profesor de instruccion primaria.

Se acordó el pago de otro haber presentado por varios quintales métricos de cebada con destino al ganado del Parque.

Se acordó publicar la relacion de locales donde han de instalarse los colegios electorales para las próximas elecciones de Diputados provinciales.

Se acordó que lar en Secretaria hasta la sesion próxima para examen de los señores Concejales el balance de las operaciones de contabilidad realizadas durante el mes de Febrero.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que, como en casos análogos se viene haciendo, haga entrega del importe de una paga de toca.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe la cantidad que estime oportuna con destino al monumento que está levantándose en Madrid á la memoria de D. Alfonso XII.

Se acordó que el local perteneciente á la Corporacion que hasta hoy ha ocupado el Colegio de Huérfanos de Santiago, se destine cuando quede desocupado, al establecimiento de un grupo escolar tan necesario en aquel ba-



rio, y que se haga por el Arquitecto municipal el correspondiente proyecto aprovechando aquellos locales, sin que este acuerdo implique la obligacion de que los edificios ocupados por el Colegio de Huérfanos sean desocupados sino que por el contrario puedan seguir en ellos todo el tiempo necesario para su traslado y sin perjuicio de que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias á fin de conseguir la permanencia del Colegio en esta Ciudad.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Estadística, Instruccion y Gobierno una proposicion presentada para la creacion de una Escuela de niños y otra de niñas en el barrio de Tranque y Vegafria, teniendo la Comision en cuenta las indicaciones hechas por varios señores Capitulares.

Se acordó que inmediatamente se empiece la plantacion de árboles en la Avenida de Alfonso XIII por ser éste el mes más indicado para hacerlo.

Se acordó prorrogar el plazo de una manera improrrogable de condonacion de derechos de licencias de obras hasta el día 18 del corriente mes, entendiéndose caducado este derecho si las obras no empezasen á ejecutarse.

Se acordó la concesion de licencia temporal á un Sr. Capitular.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 10.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó darse el Ayuntamiento por notificado del repartimiento aprobado por la Excelentísima Diputacion para el corriente año, y que pase á la Comision de Hacienda para su estudio.

Se acordó autorizar al Sr. Director de los Tranvías para hacer algunas modificaciones en la línea del Paseo de Zorrilla.

Se acordó pasar nuevamente á la Comision de Obras para que le estudie y proponga el asunto relativo á la adquisicion de la casa donde vivió Cervantes.

Se acordó vuelva de nuevo á la Comision de Policía para que la estudie y proponga el acta de subasta para el arriendo del servicio de limpieza de calles y pozos negros de esta Ciudad por no presentarse postor.

Se acordó pagar los donativos entregados por orden de la Alcaldía á las estudiantinas «Tuna Cantábrica» y «Semifusa».

Se acordó el pago de una certificacion de transportes de materiales.

Se acordó pagar el importe de una nota de gastos originados en obras públicas ejecutadas por administracion.

Se acordó pasar á la Comision especial de saneamiento para su estudio una comunicacion del Sr. Ingeniero encargado de las obras y que se le den las gracias por el contenido de dicha comu-

nicacion, haciendo constar en acta la satisfaccion del Ayuntamiento por su generoso proceder.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó quedar en Secretaria hasta la sesion próxima á fin de que pueda ser examinada por los señores Regidores, el acta de recepcion definitiva de obras ejecutadas en el mercado del Val.

Se acordó aprobar el acta de alineacion del solar que forma ángulo á las calles de la Asuncion y nueva sin nombre.

Se acordó tramitar el balance de contabilidad de operaciones realizadas durante el pasado mes de Febrero.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la entrega del importe de una paga de toca.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma que crea oportuno, se asocie en nombre de la Corporacion al homenaje que España prepara al señor D. José Echegaray.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 17.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó aprobar el acta de la sesion anterior con algunas adiciones explicadas por varios señores Concejales referentes al repartimiento del contingente provincial y ruegos hechos á la Presidencia.

Se acordó quedar enterada la Corporacion de una Real orden autorizándola para cobrar los arbitrios extraordinarios sobre varias especies de consumos no tarifadas.

Se acordó aprobar el acta de recepcion definitiva de obras ejecutadas en el Mercado del Val.

Acordó la Corporacion darse por enterada de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Administracion del Colegio de Santiago sobre traslacion á otro punto y que se haga saber el sentimiento por el traslado del Colegio.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, se concedieron las siguientes licencias:

Para revocar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de la Penitencia y reformar los dos huecos de ventana de planta baja y principal.

Para desmontar la actual Sala de Juntas de la Cofradía de San Pedro Regalado y construir en la misma línea otra de nueva planta.

Para elevar un piso sobre el bajo que tiene la casa letra F, de la calle de Embajadores.

Para revocar la fachada de la casa núm. 16 de la calle de Esquivela y colocar miradores.

Para abrir una ventana en la planta baja de la casa núm. 7 de la calle de Mantoria, elevar la altura de la existente y fingir en los dos pisos balcones decorados.

Se acordó aprobar una nota de jornales satisfechos por obras ejecutadas por administracion.

Se acordó la adquisicion de arandelas de gomas, para reponer las bocas de riego.

Se acordó pasar á estudio de la Comision de Obras una instancia pidiendo licencia para reedificar una medianería derruida inmediata á la casa núm. 4 de la calle de Colon.

Se acordó tramitar el extracto de acuerdos tomado por la Corporacion en las sesiones celebradas en Febrero último.

Acordó el Ayuntamiento darse por enterado de una comunicacion del Habilitado de la Escuela de Comercio sobre reintegro de cantidades á la Corporacion y que se ingresen en areas municipales.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del Jefe de Guardias municipales participando la muerte de un caballo de la Seccion montada y que si hay partida se adquiera otro.

Se acordó contribuir con una cantidad para la ereccion de un monumento.

Se acordó pasar á la Comision de Gobierno para que dictamine una carta anunciando el envio de una obra literaria.

Se acordó el pago de un haber por compra de una estufa para las oficinas de un Juzgado de primera instancia.

Se acordó el pago de otro haber por varios quintales métricos de paja con destino al ganado del Parque.

Se acordó el pago de otro haber por arriendo de un local que sirvió de colegio en las últimas elecciones.

Se acordó adquirir sables para el cuerpo de Guardias municipales.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda para que dictamine una solicitud pidiendo se resuelva por la Corporacion sobre la renta de una caseta que existe en la calle de Teresa Gil.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó dirigir una comunicacion de adhesion á los Ayuntamientos de Córdoba y Castellón á fin de conseguir se establezca el suprimido impuesto sobre el trigo y sus harinas.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del día 24.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó reservar para principios de invierno una cantidad sobrante de la votada para trabajos del plus.

Se acordó que el Ayuntamiento no se muestre parte en un procedimiento que le ofrece un Juzgado de instruccion de la Capital, si bien no renuncia á la indemnizacion que pueda corresponderle.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se

acordó conceder las siguientes licencias:

Para colocar dos miradores en la fachada de la casa núm. 13 de la calle de Cabañuelas.

Para revocar la fachada de la casa núm. 20 de la calle de Ruiz Hernandez y reformar cuatro ventanas en balcones.

Para construir una alcantarilla para servicio de la casa núm. 88 de la calle de Pi y Margall.

Se acordó la venta del hierro procedente de la cúpula del mercado del Val en pública subasta, previa la formacion por el señor Arquitecto municipal del correspondiente presupuesto y pliego de condiciones y respecto al cinc, que se conserve, entregándose al encargado del almacen, por peso, según acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Se acordó quedar en Secretaria hasta la sesion próxima, una liquidacion provisional de obras de la Casa Consistorial en construccion.

Se acordó prestar aprobacion al acta de alineacion para la construccion de una tapia decorativa en el solar núm. 2 de la calle de Anades.

Se acordó aprobar una nota de jornales de obras ejecutadas por administracion.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó aprobar el proyecto de bases para contratar un empréstito con destino á las obras del alcantarillado.

Se acordó aprobar los nombramientos hechos por la Alcaldía para Vocales de la Junta de saneamiento por cese de otros para el corriente año.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por la Junta de obras de saneamiento, aceptar la supresion por ahora, del personal técnico de dicha seccion y que continúe prestando sus servicios el Escribiente con el sueldo que ha venido percibiendo y que es el mismo que figura en presupuesto.

Se acordó el pago de varios haberes por alquileres de locales destinados á colegios en las pasadas elecciones de Diputados provinciales.

Se acordó el pago de una relacion de jornales devengados por los auxiliares de las mesas electorales en las últimas elecciones de Diputados provinciales.

Se acordó anticipar al Administrador del Hospital de Esquivela cierta cantidad para atender al pago de varios servicios en el establecimiento.

Se acordó el pago de un haber por varios quintales métricos de cebada destinada á la manutencion del ganado del Parque.

Se acordó el pago de otro haber por sueldo á un Profesor de primera enseñanza.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que desde luego haga las gestiones necesarias para llevar á la práctica la adquisicion

de la Iglesia de la Cruz, con objeto de prolongar la calle de Platearias, y un voto de gracias para la Cofradía de la Santa Vera Cruz, por las facilidades que ha ofrecido para dicha adquisición.

Se acordó que por la Comisión correspondiente se estudien las condiciones que han de regir para un nuevo arriendo del crematorio municipal.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Sesion del día 31.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Casto Gonzalez Calleja.

Se acordó pasar á estudio de la Comisión especial de Consumos, la Real orden autorizando los arbitrios extraordinarios y formule con la mayor urgencia el proyecto de instancia al Sr. Ministro de la Gobernación para que autorice la percepción del arbitrio de varias especies.

Se acordó que á la mayor brevedad se construya un tendadero de ropas en el Hospital de Esgueva, autorizando para este fin á la Comisión de Obras.

Se acordó proceder al asfaltado de varias calles y que las losas que se levanten de las aceras, se destinen á las de los barrios que más las necesiten.

A propuesta de la Comisión de Obras se acordó la concesión de las siguientes licencias:

Para construir un piso segundo en la casa letra M de la calle de la Asunción.

Para construir una alcantarilla de servicio en la casa núm. 1 de la calle del Hostiero.

Se acordó la concesión de parcela de terreno sobrante de la vía pública perteneciente al solar de la casa que ocupaba el núm. 7 de la calle de los Arces.

Se acordó el nombramiento de obrero de la brigada de vías públicas y un mangrero para cubrir vacantes.

Se acordó un voto de gracias al Sr. Alcalde por su iniciativa respecto á la extinción de la mendicidad, autorizándole para que pueda seguir todas las gestiones necesarias y que este año se contribuya con la cantidad que sea posible dentro del presupuesto, debiendo en los años sucesivos consignarse una cantidad en ellos para atender á esta obligación.

Se acordó autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones bajo la base de que el Ayuntamiento cederá gratuitamente al ramo de Guerra los terrenos necesarios para la construcción de cuarteles para Infantería, Artillería é Ingenieros y un Parque para éstos.

Se acordó conforme con un dictamen de la Comisión de Policía respecto á la colocación de focos eléctricos.

Se acordó la autorización para ceder gratuitamente la propiedad del panteón en el cuadro 21 del Cementerio Católico.

Se acordó licencia para establecer establos de vacas en la calle de la Loza núm. 12 y en la calle de Acibelas núm. 8.

Se acordó autorización para colocar un pedestal y lápida de mármol y verja de cerramiento en la sepultura de 3.ª clase, número 59, del cuadro 13 del Cementerio Católico.

Se acordó conceder licencia para construir un panteón en el cuadro 3.º dando frente al paseo longitudinal núm. 2 del Cementerio Católico.

Se acordó conforme con lo dictaminado por la Comisión de Policía modificar dos condiciones en el pliego para contratar el servicio de barrido y limpieza de calles y pozos negros, y que se anuncie nueva subasta.

Se aprobó una liquidación provisional de obras ejecutadas en la nueva Casa Consistorial.

Se acordó aprobar un acta de señalamiento de línea en un solar de la calle de Embajadores.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado de un nombramiento de Alcalde de barrio hecho por el Sr. Alcalde.

Se acordó pasar á informe de Contaduría una cuenta presentada por el Administrador del Hospital de Esgueva.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía para que proponga un informe de Contaduría respecto al arriendo solicitado de la caseta núm. 45 del Mercado del Val.

El Ayuntamiento quedó enterado del fallecimiento de un empleado del Matadero público y autorizar al Sr. Alcalde para que entregue á la viuda una paga de toca.

Se acordó gratificar en este año á los matarifes, y que en los años sucesivos se tenga en cuenta al confeccionar los presupuestos para consignar en ellos partida destinada á gratificar á cada uno de ellos y Precintador, durante los cuatro meses en que se aumenta el trabajo.

Se acordó la concesión de varios empadronamientos.

Se acordó devolver una fianza establecida por un arrendamiento de servicio municipal.

Se acordó el abono de cantidad al Agente de la *Gaceta de Madrid* de esta Ciudad por inserción de anuncios de la subasta del barrido de calles y pozos negros.

Se acordó cubrir temporalmente la plaza de un carpintero agregado á la brigada de construcción en el ramo de obras.

Acordó el Ayuntamiento quedar enterado del fallecimiento de un carpintero.

Se acordó aprobar la subasta celebrada para la adquisición de cuñas con destino á la reparación de adoquinado de calles.

Se acordó pasar á la Comisión de Policía para que dictamine una solicitud pidiendo la plaza vacante de Jefe de nave en el Matadero público.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril próximo.

Se acordó el pago de un haber por sueldo de un Profesor de instrucción primaria.

Se acordó el pago de jornal á un auxiliar de una mesa electoral.

Se acordó acceder á lo solicitado con el fin de que el arrendatario de las casetas números 25 y 27 del Mercado del Campillo pueda hacer obras en ellas con la condición de que terminado el arriendo, deje las casetas en el estado en que hoy se encuentran.

Se acordó la cesión de un urinario.

Acordó el Ayuntamiento acudir en Corporación al acto de jura de banderas por los reclutas incorporados á filas.

Se acordó la adquisición de varias camas para la casa de Socorro; y respecto á la creación de una plaza de oficial técnico que se encargue de la conservación y custodia del arsenal médico quirúrgico, que pase á la Comisión de Policía para que proponga y acceder desde luego al nombramiento de tres practicantes propuestos, aceptando sus ofrecimientos gratuitos, y sin que en lo sucesivo puedan reclamar sueldo ni gratificación alguna por sus servicios.

Con lo que se dió por terminada la sesión.

Mayo 19 de 1905.

Dése cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento —Casto Gonzalez Calleja.

Valladolid: Ayuntamiento 19 de Mayo de 1905.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó, acordando se le dé la tramitación correspondiente.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico. Rufino Zaragoza.—V.º B.º, El Alcalde, Casto Gonzalez Calleja.

NUM. 1.298.

Olmos-Villarmentero.

Agrupados ambos municipios, en la forma que autoriza la Real orden de 6 de Abril último, para la provisión y sostenimiento de la plaza de Médico titular, se acordó anunciar la vacante de la misma por término de 30 días, cuyas solicitudes se dirigirán á esta Alcaldía.

La dotación es de 750 pesetas satisfechas por trimestres de los fondos de ambos Ayuntamientos, de las cuales 500 corresponden á éste y 250 á Villarmentero, por la asistencia de 15 y 6 familias pobres respectivamente. El agraciado que habrá de residir en esta villa, queda en libertad para con-

certarse con los vecinos pudientes de ambas localidades.

Olmos de Esgueva á 9 de Junio de 1905.—El Alcalde, Mariano Perez.

NUM. 1.285.

Tordehumos.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa dotada con el haber anual de seiscientas cincuenta pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia de ochenta familias pobres. Los aspirantes á ella, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos en la carrera y demás que estimen convenientes; el plazo es de 30 días á contar desde la fecha del presente anuncio.

Tordehumos 9 de Junio de 1905.—El Alcalde, Nicolás Valverde.—P. S. M., Valerio Fernandez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.295.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, acordó en el sumario que instruye por hurto de un baul y varias prendas de la pertenencia de Lorenzo Rodriguez Ernesto, natural de Monforte, provincia de Lugo, de cincuenta y ocho años de edad, pordiosero ambulante, el cual falleció en el Hospital Provincial de esta Capital, el día dos de Enero último, siendo viudo de Florentina Fernandez é hijo de Diego y de Rosa; se cite por la presente á los herederos de aquél, para que en el término de tres días contados desde la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se presenten en este Juzgado con el fin de ofrecerles el procedimiento de aquel sumario.

Dado en Valladolid á catorce de Junio de mil novecientos cinco.—El Escribano por D. Nicolás García, Rafael R. de la Cuesta.

Imprenta del Hospicio provincial.